

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Enero Trece (13) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900520180056200.  
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS DE OCUPAR Y OCUSERVIS.  
Demandado: ELIZABETH RODRIGUEZ ALAPE Y OTRO.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JONATHAN MANJARRES DIAZ, en coadyuvancia con los demandados ELIZABETH RODRIGUEZ ALAPE Y JOSE DUVAN CUEVAS BRAVO, en escrito que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 461 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1º) Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, declárese TERMINADO el proceso ejecutivo, promovido por FONDO DE EMPLEADOS DE OCUPAR Y OCUSERVIS – FONDOCUPAR., contra ELIZABETH RODRIGUEZ ALAPE Y JOSE DUVAN CUEVAS BRAVO.

2º) Ordenar la cancelación de las Medidas Cautelares ordenadas en este proceso y que se hayan practicado, oficios que se le entregaran a la parte Demandada. En el evento de existir medida cautelar sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Librase oficios correspondientes.

3º) De existir Títulos Judiciales en el proceso, entréguese a la parte demandante los títulos constituidos hasta el día 10 de diciembre de 2021, fecha de presentación del memorial de terminación, los demás y que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.

4º) Determinar el DESGLOSE, del Título Valor base del recaudo ejecutivo – Pagare. Título Valor que se le entregara a la parte demandada, con las constancias pertinentes, en los precisos términos del artículo 116 del Código General del Proceso.

5º) En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 001 fijado en la secretaría del juzgado hoy 14-01-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ